



**CONVENIO DE HERMANDAD  
16 de diciembre de 1994  
Aprobado en Sesión del Concejo  
Municipal N° 66-1994 del  
15 de noviembre de 1994**

**MANIFIESTO DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE BAÑOS, ECUADOR  
Y LA MUNICIPALIDAD DE BELEN,  
COSTA RICA  
27 de noviembre de 1997**

**MANIFIESTO DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE BAÑOS, ECUADOR  
Y LA MUNICIPALIDAD DE BELEN, COSTA RICA  
Belén, Heredia, Costa Rica  
27 de noviembre de 1997**

**CONSIDERANDO:**

1º. Que el día 16 de diciembre de 1994 en la Ciudad de Baños, República del Ecuador, se suscribió el Convenio de Hermandad entre el Cantón de Belén y el Ilustre Cantón de Baños, tendiente a fortalecer los lazos de amistad e intensificar el intercambio cultural y otros en beneficio recíproco de ambas poblaciones.

2º. Que, en función del citado Convenio, durante la semana del 23 al 28 de noviembre se ha tenido la visita de una importante Delegación del Municipio de Baños en el Cantón de Belén, encabezada por el Ilustrísimo Alcalde Lic. Carlos Espinoza Luna, otros concejales e importantes miembros de esa comunidad.

3º. Que en virtud de la presente visita se tuvo la oportunidad de visitar y compartir con diferentes Instituciones que laboran en la actividad turística de Costa Rica, entre ellas el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Centro Universitario de Alajuela, el Colegio Turístico de Jacó y el Centro Universitario de Cartago; mostrando la Delegación de Baños un gran interés en consolidar lazos de cooperación con las referidas Instituciones.

**ACORDAMOS:**

- A. Expresar a la Honorable Delegación del Ilustre Cantón de Baños la complacencia de la comunidad del Cantón de Belén, por la visita oficial en atención al Convenio de Hermandad, con la que nos han honrado.
- B. Manifestar el compromiso de la Municipalidad de Baños, Ecuador y Belén, Costa Rica, a efecto de que los principios del Convenio de Hermandad sean operativos a partir de 1998, para lo cual interpondremos nuestros oficios con las instituciones nacionales que han manifestado participar en un intercambio de cooperación recíproca en aras de compartir experiencias y capacitación en el campo turístico, educativo y cultural entre otros, a través de pasantías de técnicos costarricenses en Baños y visita de estudiantes y docentes del Instituto Técnico Superior Oscar Efrén Reyes y funcionarios de otras Instituciones Baneños a Costa Rica.
- C. Expresar la anuencia de las Municipalidades de Baños, Ecuador y Belén, Costa Rica, para proveer asesoría e intercambio de ideas en los campos municipales de Catastro, Administración, Recaudación Tributaria, Actualización y Cobro de Tasas por Servicios Públicos, entre otros.

- D.** Manifestar a las Honorables Embajadas de Ecuador en Costa Rica y de nuestro país en Ecuador, la importancia de su valiosa participación en las gestiones para el logro de un intercambio exitoso de experiencias intermunicipales entre Baños y Belén; ofreciéndonos las dos Municipalidades como puente de comunicación entre ambas instancias diplomáticas.
- E.** Remitir copia del presente acuerdo a las respectivas Municipalidades del Ilustre Cantón de Baños y la Municipalidad de Belén, así como a las Embajadas de Ecuador y Costa Rica.

Ing. William Murillo Montero  
Presidente Concejo Municipal  
Municipalidad Belén., Costa Rica

Lic. Carlos Espinoza Luna  
Alcalde  
Municipalidad Baños, Ecuador